Incremento:

0,50%

Segundo Incremento 0,5% adicional 2023 (incremento acumulado del 3,5%) (efectos desde el 1 de Enero 2023

Grupo	Salario Base*		Complemento Paga Extra				
	Mensual	Anual (x14)	Mensual	Anual (x2)	máximo anual DA15 en 2013	máximo anual DA15 en 2022	Máximo anual 2023**
A	1.739,62	24.354,68	539,46	1.078,92	48.984,20	54.144,26	56.496,93
В	1.556,52	21.791,28	449,95	899,90	42.566,68	47.056,01	49.112,53
С	1.365,87	19.122,18	398,81	797,62	30.154,64	33.366,07	34.893,26
D	1.155,19	16.172,66	347,60	695,20	21.574,24	23.893,02	25.033,06
E	952,74	13.338,36	296,39	592,78	16.805,00	18.617,41	19.519,72

^{*}La determinación del salario base del año 2023, de acuerdo con lo que indica el segundo apartado del artículo 12.4 de la Ley 11/2022, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2023, se debe calcular de la siguiente manera: al sueldo base del año 2022 se le tiene que adicionar una cuantía igual al incremento del 2% del salario base correspondiente al año 2019, y a la cuantía resultante se le aplica el incremento del 3,5%.

(Dos pagas extras:

SB mensual + Trienios mensual + Complemento paga extra (1))

Grupo	Trienios (x14)	
A	40,84	
В	40,84	
С	39,86	
D	37,85	
E	36,89	

	Complemento Insularidad (x12)			
Grupo	Mallorca	Resto Islas		
Α	94,60	105,24		
В	94,60	105,24		
С	94,60	105,24		
D	94,60	105,24		
E	94,60	105,24		

Complementos DA 15 que figuran en la RLT

Complemento de Dedicación Especial Complemento de Horarios Especiales Complemento de Responsabilidad Complemento de Dificultad Técnica Complemento de Penosidad

^{**}Máximo normativo anual actualizado a 2023 conforme apartado 2.4 DA15 Ley 15/2012 (redacción Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2020). Incluye complemento paga extra y retribuciones complementarias (se excluye complemento antigüedad, complemento insularidad, CPTs y fondo social)